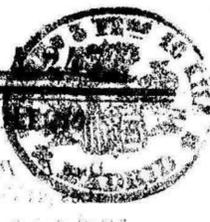


LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre.—Fuera, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten rebajas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º, 6.º, 16.º y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE FAUBOURG, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

En el nuevo periódico político de Madrid, «El Argos», encontramos las siguientes líneas referentes a esta ciudad:

«De una interesante correspondencia que nos remite nuestro ilustrado corresponsal de Murcia tomamos algunos párrafos, sintiendo no poder insertarla íntegra por no permitirlo la abundancia de originales.

Es cierto, dice, que mi primera epístola debiera haberla destinado á tratar las cuestiones de localidad, por lo menos en cuanto se relaciona con la política, la administración pública y el estado financiero del municipio y diputación, que aquí, como en la generalidad de las provincias, es verdaderamente desesperado y lamentable; pero todo ello, aunque lo trazase á grandes rasgos, tendria proporciones mayores que las que puede permitirme el hueco que V. se haya dignado concederme en su ilustrado periódico. Reservó, pues, tratarlo en la serie de epístolas que tengo destinadas á su apreciable publicación, limitándome hoy á darle cuenta del efecto que en esta ha producido el advenimiento al poder del partido progresista, libre de adherencias incómodas y perturbadoras, en alas, únicamente, del genio enemigo y anatematizador de los puntos negros; genio, á quien deseamos ilumine Dios, si como por aquí se dice, ha descubierto el secreto de la fraternidad del orden con la libertad; las fuentes de la justicia, el recto sendero de la administración y el gobierno de la cosa pública.

Aunque hasta ahora ha sido axiomático que todo es posible en España *menos buen gobierno*, la valentía con que el Sr. Ruiz Zorrilla ha aceptado en estos tiempos la pesadísima carga de nuestra *extrema* situación, con ánimo resuelto, sin duda, de salvarla, ha impresionado favorablemente á algunos; otros no quieren dejar de ser incrédulos; y bastantes, también, han quedado realmente sorprendidos del animoso acto del actual jefe del Gabinete. Y así se explicará V. el que cada agrupación política, desvanecida la rudeza de la primera impresión, se haya dado á sentir y pensar según sus deseos, temores y esperanzas.

Prescindiendo de los cimbríos que en esta provincia, á Dios gracias, no los hay, testigo de ello el Sr. Gasset y Artime, ingrato huésped, hace pocos días, de un unionista bochón de la capital, dírele, que los carlistas andan algo recelosos de D. Manuel, si bien con esperanzas cada vez mayores de que venga su Mesías á redimirles del cautiverio de los liberales; que el sobresalto de los moderados en nada se ha amenguado, soñando, siempre en nuevas tandas de himnos patrióticos, en nocturnos de filarmonía republicana y en discursos ateos y petrolistas; pero también esperan en *soberanas inteligencias*, con la precancion de hacerlo, *sentados*; que los unionistas, *menos asustadizos*, cansados de desconfianzas y desdenes, dan por bien empleado lo sucedido, creyendo que ciertas responsabilidades no deben compartirse; y por último, que los republicanos, *ora templados, ora intransigentes*, responden á la actitud que sus correligionarios de la corte han tomado al iniciarse la era de, *progresismo monárquico*.

Como todos los partidos, el progresista se encuentra dividido aquí en dos fracciones: templada la una á pesar de presidirla el excelente joven D. Pedro Pagan, y ardiente la otra, que dirige el anciano diputado á Cortes Sr. Sastre. El primero de estos, hijo de un unionista de gran talla, con un juicio que hace honor á su corta edad, y adversario decidido de los republicanos, los deshizo últimamente con la elección de un diputado provincial, precisamente en el distrito que se creían incuestionables. El segundo, sabiendo que los unionistas no han de olvidar *ciertas pequeneces*, se ha aliado con los republicanos, y cree matar la influencia de los progresistas templados, por lo simpática que pueda ser su conducta á los radicales de por ahí, y contando con que aquellos se mantendrían en una actitud reservada: pero su desengaño ha sido terrible, al saber que D. Pedro Pagan á tanta algazara y *crecimiento* ha contestado, encogiéndose de hombros y diciendo entre flumático y son-

riente: «y bien... estoy en plena situación, amigos míos.»

El programa del presidente del Consejo de ministros ha desvanecido también algunas ilusiones, y los progresistas de orden se han colocado en actitud expectante pero benévola, y en esta también lo estamos, los que sin serlo, deseáramos que se cumpliera la mitad al menos de lo que en él se ofrece. ¿Y quién sabe, señor director? Por algo se dijo que donde menos se piensa salta la liebre, y quizá el Sr. Zorrilla sea el encargado de regenciar al país.

Si así sucediera, entonces, vencido por la incontestable evidencia de los hechos, habríamos de exclamar: ¡Allá es grande, si señor, pero D. Manuel Ruiz Zorrilla también lo es!»

Con fecha 10 del actual y rendida por el depositario interino actual, sargento de municipales, D. Gerónimo Peseño, ha publicado el «Boletín oficial» del sábado 19 de agosto corriente, el extracto de ingresos y pagos hechos por la depositaria del ayuntamiento de Murcia, en los meses de julio, agosto y setiembre de MIL OCHOCIENTOS SETENTA, y el acta del arqueo hecho en 30 de setiembre de MIL OCHOCIENTOS SETENTA, fechada en 12 del corriente. Fijándose en estas fechas se ve como tenemos razón al decir que venia infragiéndose el art. 54 de la ley municipal por la sección de intervención de nuestro municipio, de cuyos libros se saca el extracto á que aludimos y da el siguiente resultado en dichos tres meses.

INGRESOS.		
	Pésetas.	Cts.
Rentas de almodinaje.	831	63
— del peso y medida.	274	50
— de pescadería.	682	89
— de la Casa Contraste.	568	74
— de la Casa Rastro.	5,062	50
— de rejas de carnicería.	500	1.
— del mercado público.	5,335	14
— de romanos.	802	12
— del sortido de sillas en los pascos.	45	24
— de una escribanía.	23	24
— de la 1.ª tabla de carnicería.	12	»
— de la 2.ª id. id.	12	»
Total.	14,549	97

SALIDAS.		
En los meses de julio y agosto no hubo ningunas y las que siguen todas corresponden al mes de setiembre.		
Por suscripción de la «Gaceta» para todo el año.	55	
Papel sellado para asuntos de quintas.	59	58
Impresiones para quintas.	193	75
Alumbrado público de gas.	4,020	6
Suministro á presos pobres de la Cárcel.	1,318	9
Alumbrado público de aceite.	749	38
Reparación del pósto.	122	75
Alquileres de los edificios que ocupan los dependientes del ayuntamiento.	62	
Total.	6,571	61

Resumen.		
Importa lo ingresado.	14,149	97
Idem lo pagado.	6,571	61

Existencia para el trimestre siguiente. 7,578 36

En la cuenta anterior á la que extractamos hoy, ó sea la de abril, mayo y junio de 1870, los sueldos de los empleados de todos ramos del municipio, incluso los profesores de instrucción primaria, estaban pagados solo hasta el mes de marzo: en el trimestre de esta cuenta nada se satisfizo por este concepto. El 20 por 100 de propiedades y la contribución de los pozos de la nieve y otras fincas de propios estaban abonados hasta fin de junio; en el siguiente trimestre nada se pagó por estos conceptos. El suministro á presos pobres estaba satis-

fecho hasta fin de mayo: las 1,318-09 pesetas que aparecen pagadas en esta cuenta, aunque no se determina á qué mes corresponden creemos sea al de junio. El alumbrado de aceite y de gas estaba satisfecho hasta fin de mayo: las 740-38 y 4,020-06 pesetas respectivas que en la anterior cuenta aparecen satisfechas sin determinar meses, creemos correspondían al de junio. El alumbrado de la cárcel y del depósito municipal estaba satisfecho hasta fin de marzo; en esta cuenta no aparece nada pagado por estos conceptos. Los medicamentos para enfermos pobres estaban abonados hasta fin de diciembre de 1869: en esta cuenta nada aparece satisfecho por este concepto. Los gastos de secretaría estaban abonados hasta fin de febrero: en esta cuenta aparecen en blanco. Los alquileres de las habitaciones de los empleados estaban cubiertas hasta abril: lo satisfecho en esta cuenta creemos debe corresponder á mayo. El 6 por 100 de interés de las acciones que quedan por amortizar de las emitidas para construcción del teatro estaba satisfecho hasta fin de 1869: en esta cuenta nada aparece satisfecho por este concepto ni por amortización. Los alquileres de las casas-escuelas estaban satisfechos hasta fin de junio 1870: en esta cuenta nada se pagó por este concepto. Además habrá otras deudas que quizá no recordamos.

Por lo que se ve las deudas en grueso empiezan á partir desde esta cuenta por no haber habido en esos meses mas ingresos que los escasísimos de las rentas; en las anteriores cuentas hubo diferentes partidas de ingreso de la deuda que hacia el recaudador y la Hacienda por recargo de contribuciones y quinto parte de imprevistos, recurso con que se fué sabiendo del paso, y aunque al desaparecer fué sustituido con el impuesto personal de 1868 á 69, por efecto de lo mucho que tardó el municipio en pensar si lo hacia y despues en hacerlo, todavia se está cobrando: este ingreso se sustituyó con la capitación y el ayuntamiento, que ya habia pasado un año de cualquier modo, creyó quizá salir del siguiente lo mismo con lo que cobraría del personal, y perdonó á los vecinos el reparto de capitación de 1869 á 70, generosidad que no sabemos si se la habrán agradecido, pero que le disminuyó mas los recursos sin que amenguaran los gastos. Para los meses de la cuenta que antecede debió empezar á cobrarse la contribución vecinal que hoy se está realizando, perteneciente al finado año 1870-71, mas como así no se hizo, porque el ayuntamiento pensando en como cubriría el presupuesto gastó mucho tiempo y luego ha gastado no poco en hacer el reparto, se vino á encontrar en dichos meses de julio, agosto y setiembre, en el estado deplorabile que dejamos anotado.

Leemos en el «Diario mercantil» de Valencia:

«En la última sesión del ayuntamiento se presentó una exposición firmada por la Junta directiva de la Asociación de mozos sorteados en el actual reemplazo, en la que pedían á la corporación popular la cantidad de 200,000 rs. que, unidos á los 300,000 que tienen depositados en la Sucursal del Banco de España, forman el total necesario para la sustitución de los asociados.

La exposición fué tomada en consideración, y acordó el ayuntamiento reunir la Junta de asociados para resolver, siendo recomendada por la corporación popular.»

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Reseña.—Tenemos entendido que don Antonio Moya y Angeler, acaba de tomar posesion del cargo de gobernador civil de la provincia para que ha sido nombrado recientemente.

Es de esperar de su reconocida ilustracion se ocupe desde luego en comunicar las disposiciones que juzgue oportunas para organizar la administración desahogada de los municipios de esta provincia, y al efecto, llamamos la atención sobre el de esta localidad, para que le haga cumplir con la ley en la parte respectiva á publicación de cuentas; cuya falta viene cometiendo con escándalo de este pueblo sensato, quizá ó sin quizá porque no cuen-

ta esta corporación con el número bastante de concejales que previene la ley.

Rogamos al gobernador Sr. Moya y Angeler proceda en este asunto con la energía que le distingue en todo aquello que se halla dentro de la esfera de la justicia.

—Una sentencia.—Las individuos que componían el ayuntamiento de esta ciudad en diciembre de 1870, han sido sentenciados, segun se nos dice, á el pago de 450 pesetas de multa, inhabilitados durante un año para ejercer cargos públicos y pagar los gastos y costas de la causa.

Lo deploramos y acompañamos en su justo sentimiento á los señores condenados.

—Dimision.—Parece que el alcalde primero de esta ciudad, ha presentado la dimision de su cargo al señor gobernador civil de la provincia.

Si nosotros tuviéramos influencia con el gobernador, le suplicáramos no se le admitiera puesto que la mayoría de las personas sensatas de Cartagena, desean seguir bajo el amparo de una autoridad tan celosa por respetar y hacer cumplir las leyes, especialmente la municipal en los artículos que tratan sobre cuentas.

—Empleados.—Cada dia se aumenta mas el personal empleado en el ramo de consumos y cada dia va disminuyendo notablemente la recaudacion de dicho impuesto, advirtiéndose esta baja en primer término en las puertas del Muelle.

La creacion de depósitos está dando resultados de muchísima importancia para los comerciantes, pero en cambio el ayuntamiento cobra la vigésima parte de lo que debiera recaudar. Váyase lo uno por lo otro.»

GACETILLA.

GRACIAS. A nombre de las hijas murcianas se las damos al Sr. D. José Moreno por haber tomado en consideración la petición que le hizo por nuestro periódico N. N. determinando concurrir Mirete y sus demás profesores á la Glorieta en la noche de hoy, y se las damos mayormente porque nos consta que a acceder á la petición solo le ha movido su galantería para con el bello sexo.

REPIQUE. Mañana á las cinco tocará á llamada la campana mayor de nuestra catedral, para que todos los vecinos que se interesen por la buena administración municipal acudan á la Casa Consistorial á presenciar el sorteo de la junta de asociados para el año 1871 á 72 que está corriendo, que ha de intervenir en la formación de presupuestos, repartos, cuentas, etc., de este año.

Creemos favorecer á nuestros lectores, llamando su atención sobre las propiedades curativas de la deliciosa **Revalenta Arábica** De Barry, de Londres, la cual economiza mil veces su precio en otros remedios. Ella cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, diarrea, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, adriesis, calambres, espasmos é inflamacion de estómago y de los riñones, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumcion), herpes, reumas, fiebre; irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidces, supresiones, gripe y la fiebre amarilla. 72,000 curaciones, comprendidas en ellas las de S. S. el Papa, del Sr. Duque de Plaskow, de la Sra. Marquesa de Bréhan, etc., etc.

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. Recomendamos igualmente la **Revalenta al Chocolate** en polvo y en tabletas (premiada por S. M. la reina de Inglaterra).

Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificante el estómago, los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; ó sea 4 cuartos la taza; en tabletas, 12 tazas, 12 rs.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martin. 160-43

NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Debate*:

«Los periódicos republicanos ó los ministeriales, ¿pudieran decirnos qué hay de ciertas cartas escritas por progresistas importantes de provincias, algunos de ellos diputados, en que se espresa la alarma que ha cundido entre todos los hombres previsores y todas las clases productoras en cuanto ha circulado el rumor—que no hemos de aquilatar ahora—de que el Sr. Zorrilla se doblegaba al fin á armar 300.000 voluntarios? ¿Qué dicen esas cartas?»

Los espresados periódicos nos prestarían un gran favor hablando claramente, pues de lo contrario nos veremos precisados á indagar lo que dice la pregunta, y á descubrir lo que contiene la respuesta.»

Parece, dice un periódico federal, que los nuevos gobernadores llevan la consigna especial de atemperar, por medio de promesas, que se cumplirán ó no, segun las circunstancias, ó las exigencias de algunas diputaciones y ayuntamientos, siempre que estos se presten á solicitar que D. Amadeo les dispense el alto honor de hacer una visita á sus respectivas provincias.

Los ayuntamientos nombrados de real orden serán en esta ocasion tan complacientes como siempre con los nuevos gobernadores, con tanta mas razon, cuanto que, habiendo de cesar dentro de poco tiempo en las funciones que han usurpado á los elegidos del pueblo, necesitan unos dias de festejos ó de *jolgorios reales* para hacer tabla rasa de los últimos restos arbitrarios ó fondos municipales.

No deja de ser curiosa la siguiente estística que publica un colega:

«Mas de seis gobernadores que eran simples escribientes ó escribientes simples, hace tres años, ahora disfrutan 40.000 reales de sueldo, casa, luz, leña, etc. y alguno de ellos tiene excelencia.

Otro gobernador era ayudante mecánico del maquinista de un periódico.

Directores, uno hay que era escribiente de una empresa de diligencias de Málaga.

Otros ni siquiera habian sido escribientes, porque no servian para el caso.

Algunos comerciantes quebrados, de aceite y vinagre, disfrutaban destinos de 30.000 ó mas reales.

Mozos ó dependientes de café no dan su sueldo mensual por 2.000 reales.

Vemos ministros plenipotenciarios que se habrian creído muy dichosos con el consulado de Tetuan ó del Congo.

Magistrados que no han pisado el foro, y otros que solicitaban de los gobiernos anteriores una promotoría fiscal.

Jueces que... pero ¿á qué cansarnos si el catálogo no tendria fin?»

Para el nuevo periódico que se va á fundar en la Habana, titulado *La Constancia Española*, se ha reunido un capital de cuarenta y dos mil duros.

A *El Universal* no le parece patriótica la conducta seguida por los ingenieros civiles y dice con este motivo:

«Cuando todas las clases se prestan á los sacrificios y tantos empleados de la administración han quedado cesantes, resignándose á las crueles exigencias de las economías, no habia de crearse un privilegio á favor de esos señores; justo era que como todos sobrellevasen las cargas.»

El gobierno belga ha obtenido un gran triunfo financiero. Necesitaba 50 millones de francos para hacer frente á los gastos militares de 1870, y para atender á los que van á ocasionar varias grandes obras de utilidad pública recién decretadas por las Cámaras. En vez de apelar á los banqueros para tomar á préstamo esta cantidad considerable, ha acudido al público, y en menos de veinticuatro horas la cantidad total del empréstito se ha cubierto, al interés mínimo de 4 1/4 por 100.

¡¡Como en España!!

Dice *La Esperanza*:

«Tres asesinatos horrorosos, aparte de los comunes, cuya lista seria muy larga, se han cometido últimamente, y los tres asesinos han sido indultados por anticipación.

En cambio, la amnistía para los que su-

fren en los presidios el engaño de Escoda y las sentencias de tribunales incompetentes, no llega.»

El Gobierno debe ver peligros en todas partes, cuando se ve obligado á aumentar la fuerza del ejército, que no otra cosa significa el siguiente suelto de *La Epoca*:

«Hemos oído asegurar que por el departamento de la Guerra se ha ordenado que estén dispuestos trescientos vestuarios por batallón para en caso de que haya que aumentar la fuerza. Como esto costará caro, y el viento corre propicio á las economías, no nos explicamos un hecho que solo seria natural si se viese mas ó menos cercana la necesidad de aumentar el efectivo de los diversos cuerpos del ejército.»

El diputado federal Sr. Moraita publicó ayer en *La Igualdad* la primera de una serie de cartas sobre las persecuciones que ha sufrido la prensa hasta el mes de Mayo actual. Segun el Sr. Moraita, son 371 las causas instauradas; de ellas, 73 en Barcelona, 132 en Madrid, y las demás en las diferentes audiencias restantes.

La direccion de Comunicaciones ha terminado ya el expediente que tanto interesa á la prensa de Madrid, relativo á la variación de horas de correo, y ayer se presentó á la firma del ministro de la Gobernación. Este, sin embargo, por motivos de delicadeza muy justos y atendibles, ha creído que debía primero comunicárselo á los directores de los ferro-carriles que acudieron á él para la variación cuando era ministro de Fomento, y les ha dirigido una atenta carta anunciándoles la determinación que va á tomar, y encareciéndoles que con brevedad suma expongan las observaciones que crean oportunas. El actual ministro de la Gobernación no podia menos de dar este paso de delicadeza, si se tiene en cuenta que él fué el ministro de Fomento que, á instancias de las empresas, pidió y obtuvo la variación de horas en el correo, que ahora se trata de dejar sin efecto.

Por lo que toca al Sr. Balaguer, ha despachado este asunto con urgencia y premura, y lo mismo sabemos que hará el Sr. Zorrilla, el cual dejó completamente satisfechos á los representantes de la prensa que hace pocos dias acudieron á él.

Las clases pasivas de Zaragoza están cobrando la mensualidad de Enero.

Otro dato para la historia financiera de Servando.

Se ha presentado un proyecto de ley en Francia derogando el decreto, por el cual se concedía el derecho de ciudadanía á los judíos de Argelia.

Segun dicho proyecto, los israelitas que quieran ser considerados como franceses deben solicitarlo, y se creará una junta que entienda en las concesiones.

Cuenta la *Liberté* que un millonario americano, Mr. Starris Posler, ha ofrecido á Mr. Thiers reconstruir á su costa el palacio de las Tullerías, con tal de que dé su nombre á una de las alas del edificio, de que se le reserve en él una habitacion y de que los gobiernos que sobrevengan adquieran el compromiso de convalidarle á todas las fiestas que en dicho palacio se celebren.

Los periódicos franceses vuelven á sacar á plaza el asunto de los galeones de Vigo.

Segun el *Figaro* el ingeniero que dirigia los trabajos, Mr. Barin, ha prestado grandes servicios durante la guerra, y ahora vuelve á los galeones.

Háse formado una sociedad compuesta de personas respetables, y los trabajos van á empezar de nuevo.

Una persona importante de Alsacia escribe á *Le Siecle* que el espíritu de aquella provincia es contrario á Alemania, como lo seria á Francia el dia que volviese á su poder. En opinion de Mr. Claude Vosgues, la Alsacia aspira á su autonomía.

Esta provincia tiene, en nuestra opinion, un porvenir triste, destinada á ser la manzana de la discordia externa entre dos naciones rivales y poderosas.

Los alemanes están llevando á cabo la reconstrucción de todas las fortalezas que han

pasado á ser alemanas á consecuencia de la guerra, y dando grandes sumas como indemnización á las poblaciones que mas han sufrido.

No deja de llamar la atención dada la actitud de Bismarck con respecto al catolicismo, que se reconstruyan tambien en Alsacia y Lorena las iglesias católicas que han sido destruidas por los bombardeos, y que se reconstruyan á costa del Estado.

Los amantes de la integridad nacional se dan el parabien de que al fin haya sido relevado el Sr. Baldrich de la capitania general de Puerto-Rico.

Le reemplaza el Sr. Gomez Pulido.

Al brigadier Izquierdo le reemplaza en el puesto de segundo cabo el brigadier Enrile. Uno y otro saldrán el dia 30.

Irán con ellos un batallón.

El Ministerio no ha querido afrontar la opinion pública.

Ha hecho bien, y celebramos que haya evitado nuevos conflictos en la pequeña Antilla relevando al Sr. Baldrich, que tan malos recuerdos deja.

La cobranza de la contribucion es deplorable en algunas provincias. Los descubiertos son extraordinarios, á pesar del rigor que se emplea en los embargos y ejecuciones.

Lástima es que la fuerza de la revolucion no llegue á hacer que tenga fondos el desdichado contribuyente.

El dia 30 de Julio, á la una y media de la tarde, ocurrió en Nueva-York una horrible catástrofe. El vapor «Westfield» se preparaba á salir del puerto, cuando instantáneamente reventó la caldera y en un abrir y cerrar de ojos—dice el *Cronista*—la popa del buque, el agua de los costados y los muelles inmediatos aparecieron sembrados de sangrientos y ennegrecidos miembros humanos, cadáveres horriblemente mutilados, y seres agonizando, unos escaldados, con la cabeza magullada otros, éste sin una pierna, aquel sin un brazo; desfigurados y horribles todos; perdiendo muchos en el agua los pocos espíritus vitales que no se habian extinguido en la explosion.

El vapor indicado era uno de los muchos que en el puerto de Nueva-York cruzan el Hudson, adonde van de romería los dominos numerosas familias, y esto explica el por qué ocurrieron tantas desgracias.

Dice *El Tradicional de Valencia*:

«Por conducto que creemos autorizado, se nos dice que el célebre bandido conocido por el *Tío Juan*, que ha sido el terror por espacio de algun tiempo despues de la revolucion, de las poblaciones rurales de esta provincia, se ha embarcado para Argel, donde se dedica á la venta de frutas. Tambien tenemos noticias de que los no menos funestamente célebres *vodors* los *Blaus* y el *Mignonet*, se han internado con sus cuadrillas en Cataluña, donde no será fácil que hallen la protección que, por cierta clase de gentes, se les dispensaba en esta provincia.

Los presos de Macastre, que se hallaban en las cárceles de Almería acusados de espías de aquellos bandidos, han regresado ya algunos á sus hogares, y los restantes se hallan tambien en camino.»

Leemos en *El Diario de Zaragoza*:

«Anteayer fué muerto por la guardia civil un criminal que se creó era uno de los tres que dieron muerte á un peon caminero el mes pasado.

Segun version que creemos fidedigna, la guardia civil recibió aviso de el sitio en que aquel se guarecia en el campo, y donde efectivamente se le encontró, haciéndosele preso en seguida y amarrándole con esposas. Al ser conducido á esta capital, parece que cuando llegaron cerca de una alcantarilla pidió por piedad que le aflojaran las ligaduras; pero así que se vió menos sujeto, dió tres palmadas, y entonces salieron otros dos individuos de la alcantarilla é hicieron una descarga á los guardias, huyendo inmediatamente. Uno de los guardias civiles hizo entonces fuego, metiéndole al preso los proyectiles en el pecho, hácia el lado izquierdo, de cuyas resultas murió poco despues. Se dice que era un individuo de malos antecedentes. Esto es lo que hemos podido averiguar.»

Dicen de Valencia:

«En la mañana del 9 del actual, al pasar

algunos trabajadores por la partida rural de Clarent, á unas cuatro horas del pueblo de Planes, encontraron el cadáver de un labrador de dicho pueblo llamado Vicente Amorós y Oltra, el cual habia sido asesinado con gran ensañamiento sin duda, pues además de aparecer con muchas heridas en la cabeza, cara y cuello, tenia completamente separada del brazo la mano derecha.

El juzgado instruye diligencias sobre este crimen.

CONSEJO DE GUERRA.

PRESIDENCIA DEL CORONEL MERLIN.

Cárlos Lullier.

Lullier fué oficial de marina, y desde que salió de la escuela naval dió á conocer que su carácter indómito y revoltoso le hacia difícil soportar toda autoridad superior á la suya. Se le sometió á un consejo de guerra, de cuyas resultas quedó de reemplazo, lastimando tanto su orgullo que se reveló contra la sociedad, á la que acusaba de injusta por haberle inferido un castigo. Siendo expulsado de la marina, Lullier se creyó independiente y en el caso de no aceptar las leyes civiles ni las militares. Son varios los castigos que se han impuesto al procesado de que hablamos, sin poder ocuparnos de su biografía.

Las ideas mas subversivas hallaban siempre acogida en Lullier, y á ellas debió sus relaciones con Rochefort, Flourens y otros revolucionarios. Rochefort le dice en sus cartas: «Que cuenta con él para el dia en que se necesite marchar.»

Ha sido un delegado activo de la Internacional, que le ha ocupado en hacer viajes por Europa y América.

Llegado á París el 12 de Marzo, se entienda con Flourens y otros revolucionarios que le escogen para jefe militar de la insurrección, Lullier, comandante general de la guardia nacional rebelada, ha dado á conocer la historia de sus actos durante las jornadas de los dias 18, 19, 20 21 y 22 de Marzo.

Los hechos principales que merecen reseñarse son los siguientes:

El 15 de Marzo asiste á una reunion, compuesta de 2.500 delegados que habian concurrido al sitio llamado el Vauxhace. Allí recibe el mando de la artillería de las legiones sexta, undécima y vigésima, con la condicion de que el arma seria servida por la guardia nacional. De este modo entró en las filas de los insurrectos.

El 18 del mismo mes, despues del medio dia, acepta el mando de la guardia nacional que le confiere el Comité central; pero su aceptación se subordina á este programa:

- 1.º Levantamiento del estado de sitio.
- 2.º Eleccion, por la guardia nacional, de todos sus oficiales, incluso el comandante general.
- 3.º Para la ciudad de París las franquicias municipales, ó sea el derecho de los ciudadanos de nombrar sus magistrados municipales y de acordar sus impuestos por estos intermediarios.

Aceptado su cargo, da pruebas de celo y actividad reuniendo sus gentes y marchando con ellas á apoderarse del Hotel de Ville, de la prefectura de policía, de las Tullerías, de la plaza de París, de los ministerios, y otros puntos.

La vida oficial de Lullier termina con la prision de la Commune. Su nombre figura aun el 14 de Abril como jefe de la flotilla de las lanchas cañoneras del Sena.

Furioso contra el Comité central y la Commune, que le habian mandado arrestar, pudo evadirse de la prision de Mazas y se puso en relaciones con el gobierno de Versalles por la mediación de Mr. Camus, ingeniero de caminos, para organizar la contra-revolucion. Lullier debia prender á los miembros del Comité central y de la Commune, encerrarlos en Mazas, y enviar á Versalles los rehenes. Estos servicios debian retribuirse en dinero. Fracasó el plan por causas que explican de un modo diferente Lullier y Camus.

Lo que queda indicado da á conocer el carácter de este procesado, hombre político que tributa una especie de religion al principio revolucionario, violento en su modo de obrar por espíritu de partido, y rencoroso hasta la venganza cuando se ve herido por los mismos suyos.

Las responsabilidades que el proceso reproduce son las que corresponden á un hom-

bre que atenta contra el Gobierno establecido; que manda las fuerzas que han de sostener la guerra civil; que procura embaucar á los soldados para que falten al honor de su bandera; que invade las fortalezas y los ministerios que pertenecen á la nacion, y agota todos sus recursos para contribuir al triunfo de su malhadada causa. Lullier se halla bajo las disposiciones de los códigos civil y militar, que tienen prescritas las penas que corresponden á los delitos de que es responsable.

Raul Urbain.

Urbain fué jefe de un colegio de primera educacion. Gran amigo de los clubistas, á cuyas reuniones asistia con frecuencia. Miembro de un comité de vigilancia, establecido el 4 de Setiembre para la conservacion de la república. Tomó parte en todas las agitacione de Paris y fué uno de los primeros miembros del comité central. Mas tarde hizo gran papel como miembro de la Commune.

Hombre sin fortuna, se ocupó de hacer pesquisas en su barrio, las que le permitieron hacer testamento y dejar á su hija 4.000 francos, que habia depositado en casa de la viuda Vauclais.

Era violento en las peticiones que en la Commune hacia, y él fué quien pidió que fuesen fusilados seis rehenes en represalias de la muerte de una cantinera. En 19 de Mayo pidió la aplicacion de la ley de rehenes.

Agustin José Verdure.

Verdure pertenecia á la Internacional desde Setiembre de 1870. Hombre que se ha ocupado siempre de la cuestion de los obreros. Habia sido cajero del periódico *La Marseille*. Como miembro de la Commune asistia á las sesiones y votaba siempre con la mayoria. Era delegado del distrito undécimo, donde se ocupaba de servicios administrativos.

Domingo Teófilo Regere.

Regere era de Burdeos, en cuya ciudad publicó *La Tribuna de la Gironda*, que se suprimió el 2 de Diciembre de 1851. Proscrito despues del golpe de Estado, volvió á Paris en 1855. Este, veterinario, era miembro activo de la Internacional, por la seccion del Panteon. El 31 de Octubre organizó el motin contra el gobierno provisional, y fué perseguido con Lefrancais y Milliere. Apologista de la insurreccion, publicó varias proclamas en el *Diario de la Commune*, firmadas por él.

Abogó por la creacion del comité de Salud pública, y en una sesion de la Commune apoyó los actos del comisario Pillotel, que habia hecho pesquisas escandalosas en las casas de los Sres. Chaudey y Polo.

Cuando las tropas de Versalles entraron en Paris, organizó la defensa del barrio del Panteon, y en la causa existe un dato que manifiesta haberse ofrecido Regere á hacer la resistencia con 1.000 hombres.

Ha querido excusar su responsabilidad en la preparacion del incendio del Panteon, que habria volado si las tropas no hubiesen llegado á tiempo de cortar los hilos eléctricos que estaban en comunicacion con las materias explosibles.

Regere tiene contra si todas las responsabilidades generales de que se ha hecho mérito hablando de los miembros de la Commune.

Interrogatorio de Assi.

Assi no sigue el mismo camino que Ferré. Contesta extensamente á todo lo que se le pregunta y aun algunas veces intenta disertar sobre política.

Assi empieza por manifestar que habiendo sabido que se atacaba á la guardia nacional, cuando tranquilamente se hallaba alrededor de sus cañones, se dijo: Es preciso que no ocurra lo que en 1852; no se trata ya del imperio, es verdad, pero quieren imponernos un rey, y así es forzoso y necesario que nos defendamos.

Tenia un plan acerca de las barricadas, y lo completé. Tan pronto como fuí dueño de la casa de la Villa, mi primer cuidado fué visitar los famosos subterráneos. Mis compañeros de Comité me nombraron gobernador.

El presidente.—Poco tiempo despues, ¿estábais preso?

Assi.—Sí, de resultados de un vivo altercado que tuve con Rigault. Yo era partidario de la libertad de imprenta, á lo menos hasta donde empezase la calumnia. Nos acaloramos, y como se sabia que yo me relacionaba antes con Mr. Picard, se valieron de este pretexto para prenderme. A los pocos dias

me sacaron de la cárcel y estuve preso bajo mi palabra en la casa de la Villa.

El presidente.—¿Y desde entonces no habreis dejado de tomar una parte activa en los actos y decretos de la Commune?

Assi.—Sin duda; la inspeccion y direccion de las municiones era un asunto muy grave. Se corria peligro de que faltasen las primeras materias. Yo cuidaba del abastecimiento de hierro, de azufre, de salitre y de carbon.

El presidente.—¿Y de petróleo?

Assi.—No lo niego, sí, tambien de petróleo, puesto que recibiamos balas explosivas.

El comandante Gaveau, comisario del gobierno.—Esto es una infamia, no insistais.

El presidente enseña á Assi el decreto relativo á los rehenes.

Assi, al mismo tiempo que niega haber firmado ese decreto, en el que constan las firmas de siete compañeros suyos, manifiesta las razones que justifican el decreto. Es, dice, la ley del Talion.

El presidente.—Es una ley salvaje que alcanza á los inocentes.

El comandante Gaveau.—Y aun no os contentabais con pedir ojo por ojo, sino que pediais tres ojos por uno.

El presidente.—¿Erais miembro de la Commune cuando votó los decretos referentes á los rehenes?

Assi.—No he tomado parte en ninguno de ellos.

El comandante Gaveau.—Pero las ideas que acabais de manifestar han decidido á esos hombres á votar el decreto de los rehenes.

Assi.—Nunca hubiera votado una ley que exigia tres personas por una; este documento no está autorizado con mi firma.

El presidente.—Vais á oír al perito monsieur Delarue, que afirma, sin ninguna duda, que esta firma es vuestra. Además, cuando la Commune vota una medida cualquiera, todos sus miembros son responsables de ella si no han protestado públicamente.

Assi.—Es justo; pero como solo es un proyecto de decreto, el tal decreto no existe.

El presidente.—¿Tendreis conocimiento y habreis aprobado todos los decretos de la Commune?

Assi.—Del 1.º al 15 de Abril estuve preso, y no soy responsable de ninguno de los sucesos que ocurrieron durante esa época.

El presidente.—Pero cuando os pusieron en libertad debisteis presentar vuestra dimision. Cada uno de los vuestros rechaza, lo mismo que vos, la solidaridad de los odiosos que mandó la Commune. Segun creo tuvisteis un ayudante de campo llamado Fossé.

Assi.—Sí; estaba tan ocupado, que necesitando ayudantes, ocupé á treinta secretarios (risas), ocho oficiales de estado mayor, entre los que se hallaba el capitán Fossé, al que acabais de nombrar.

El presidente.—Quisiera que me diérais explicaciones sobre una carta que os fué dirigida, y cuya firma es un triángulo con un punto en el centro; y tambien os agradecería que me dijérais algo acerca de otra carta cifrada, que lo mismo que la otra, debiais recibir: vais á verlas (Se presentan las cartas al acusado que las lee y las examina.)

Assi.—Esta carta, la que habla de *nidos de golondrinas*, y que tiene por firma un triángulo, la he visto por primera vez en manos del relator. No tengo ninguna noticia de ella. Debeis considerar que no se ha encontrado en mi casa.

El presidente.—Sí; pero segun la direccion, es para vos.

Assi.—Yo no soy responsable de lo que se me escribe; solo lo soy de lo que escribo. En cuanto á la carta cifrada, es una combinacion que no conozco.

El presidente.—Está dirigida á Assi, miembro de la Internacional, Versalles.

Assi.—Versalles, entonces el que me escribe sabia que estaba preso. No hay ningun miembro de la Internacional tan simple que me escriba una carta sabiendo que ha de caer en manos de un capitán delator.

El presidente.—El que os escribe empieza diciéndoos: Querido. Por lo tanto debe conoceros. Hé aquí la carta:

El presidente la lee; comienza con esta frase: «Creo mas conveniente que forméis cincuenta grupos de diez, que no diez grupos de cincuenta...»

Sin duda se trata de quinientas bombas que se mencionan luego.

El presidente continúa la lectura, cuyas frases forzadas y violentas indican que tienen

un doble sentido. Se anuncia el envio de quinientas bombas y se recomienda á Assi que piense en los *nidos de golondrinas* y en las *lumberas* de que se trata, etc., etc. La carta termina con estas palabras: «Quemad la carta cifrada, podria comprometer á los hermanos prusianos.» (Agitacion en el auditorio.) (Se continuará.)

Háblase de una nueva insurreccion que ha estallado en Cuba, iniciada en el campo filibustero por los negros que á las órdenes de los enemigos de España se encuentran, y encaminada á buscar una libertad de accion que hasta ahora no han podido gozar por completo.

El jefe de esta nueva raza de insurrectos se llama Policarp Surdán, y sus primeras hazañas se han digno con las familias de los mismos insurrectos blancos, de un lado perseguidos por las fuerzas españolas, y de otro hostilizados por la gente de color.

Situacion tristísima, pero lógica, que coloca á la rebelion entre dos escollos, bastantes á arrancarla la venda que la cubre los ojos.

Tenemos detalles del horrible fallecimiento del diputado D. Juan Gonzalez Hernandez.

Segun escriben de Placencia á un colega, el lunes último á las ocho y media de la noche, estando paseandose el Sr. Gonzalez por la plaza Mayor, vió salir fuego de casa de D. Juan Nuñez Amor; se presentó el primero acompañado de otro amigo que subia detrás de él, y se pusieron á apagar varios libros que estaban ardiendo. En esto el otro compañero oyó una explosion, y vió á Gonzalez que estaba hecho una llama. Como pudo le acercó á las escaleras, y allí no tuvo mas remedio que echarse á rodar con Gonzalez para poder salvarle. Le ayudaron á bajar, ya en el segundo piso, el capitán de la guardia civil y otros paisanos. En la calle daba compasion verle arder y revolcarse por el suelo, pues por mas que hacian no podian apagar apagar las llamar que le rodeaba. Se cree que al romperse ó inflamarse una lata con uno ó dos cuartillos de gas Mille, debió impregnarse, pues de otro modo no se concibe cómo podia arder de aquella manera tan horrosa. Por último pudo conseguirse trasladarle á su habitacion; pero en tan lamentable estado, que falleció despues de horribles tormentos en la mañana del miércoles.

El Sr. Gonzalez Hernandez era muy querido de cuantos le trataban por las buenas prendas que le distinguian.

Al fin se han convencido los señores ministro y subsecretario de la Gobernacion de que no pueden hacer economías en el ramo de telégrafos.

Leemos en una carta de Salamanca, fecha 17 de Agosto:

«Estamos mejor que queremos. Ya van en cuatro dias dos incendios de edificios y un conato de incendio en las eras. (Ojo, Sr. Ruiz Zorrilla, que se queman las *subsistencias*.) Ayer tuvimos otro fuego, tan terrible que en tres cuartos de hora consumió la magnífica fábrica de harinas que en Tejaras tenia el señor marqués de Villalcázar, sin dejar mas que las paredes exteriores: no parece casual el incendio, estudiado á su propia luz; las maderas ardan aun metidas en el agua; se cogieron infinidad de peces cocidos, dentro del canal... que á todos nos espera durante la vida ministerial de nuestro paisano Mosquera y compañía.»

La explosion de la fábrica de algodón-pólvo que tuvo lugar en Saffolk (Inglaterra) hace pocos dias, ha causado mas daños de los que se consideraron en los primeros momentos.

Oída la primera explosion corrieron los vecinos hácia la fábrica, con objeto de socorrer á las víctimas que hubiese; pero una segunda y tercera detonacion las contuvo.

A la explosion siguió el incendio.

La sacudida fué terrible y se sintió á tres leguas á la redonda.

Las vidrieras de las casas en la poblacion cayeron hechos pedazos.

Cuando llegaron las bombas y pudo dominarse el incendio, empezó la obra de extraer los cadáveres y los heridos.

A la una de la noche se contaban 57 heridos y 17 muertos, y se esperaba encontrar mucho mas.

Créese que el calor es quien ha producido la catástrofe.

Varias señoras de Roma se ocupan de reunir fondos para ofrecer á Su Santidad el dia 29 gran número de vestimentas clericales y alhajas de Iglesia, no sabemos con qué objeto.

El gobierno inglés ha sido duramente interpelado por los desórdenes de Dublin, causados por la imprudencia de aquella policía, prohibiendo que se celebrase un meeting público. Sir J. Gray presentó un voto de censura, que apoyó él y otros individuos de la Cámara, y en el cual se pide que se haga una escrupulosa investigacion sobre aquellos acontecimientos. Los discursos pronunciados han sido muy agresivos, y terciando en la cuestion Mr. Gladstone, propuso que se suspendiese el debate hasta la próxima semana.

Créese que el gobierno sufrió una derrota, pues en cuestiones de meeting la Inglaterra entera está siempre al lado de la libertad.

La *Gaceta* de hoy publica varios decretos concediendo la nacionalidad española á nueve marroquíes y un inglés.

Se ha dispuesto á instancia de los mismos interesados, que á pesar de los sueldos asignados en la planta de la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia, aprobada por decreto de esta fecha, D. Cayetano Manrique, D. Antonio Diaz Cañabate y D. Máximo Sanchez Ocaña sólo cobren respectivamente los de 8.750, 7.500 y 6.000 pesetas. Es asimismo la voluntad de S. M. se den las gracias en su Real nombre, como así lo ejecuto, á estos funcionarios, igualmente que á los demás oficiales y auxiliares de la mismo secretaria que continúan prestando sus servicios en cargos de inferior sueldo ó categoría á los que actualmente desempeñan.

El señor ministro de la Gobernacion ha dicho á los gobernadores de las provincias marítimas lo que sigue:

«Habiendo aparecido el cólera en Amberes, sujete V. S. á las procedencias marítimas que hayan salido de este punto despues del 16 del actual á lo prevenido en el art. 35 de la ley de Sanidad, reformado en 1866, é imponga hasta nueva orden tres dias de observacion á los demás buques procedentes de los otros puertos de Bélgica.»

Por el ministerio de Fomento se ha resuelto lo siguiente:

Vista la comunicacion dirigida á este ministerio por el gobernador de la provincia de Jaen, en que consulta si por la índole especial de las sociedades mineras debe continuar aprobando las escrituras de constitucion de dichas sociedades con arreglo á la ley de 6 de Julio de 1859, ó si por el contrario, considerándose esta derogada en todas sus partes, se han de observar las de la de 19 de Octubre de 1869; y teniendo en cuenta que, segun lo prescrito en el último párrafo del artículo 2.º de la ley de bancos y sociedades de 1869, las sociedades que no tengan el carácter de mercantiles y las cooperativas en las que ni el capital ni el número de socios es determinado y constante, pueden adoptar la forma que los asociados crean conveniente establecer en la escritura fundamental, lo cual es aplicable á las sociedades especiales mineras, segun las condiciones ordinarias de su organizacion: considerando asimismo que por esta organizacion y estas condiciones las sociedades especiales mineras deben conceptuarse comprendidas en la ley citada de 19 de Octubre de 1869, S. M. el rey se ha servido mandar que se declare que por la referida ley de 19 de Octubre de 1869 quedó derogada la de sociedades especiales mineras de 6 de Julio de 1859; debiendo las que se constituyan en lo sucesivo, aunque adopten la forma de especiales por no establecerse con capital determinado, sujetarse á las prescripciones del artículo 3.º de la referida ley de 1869, así como las existentes podrán, conforme á lo dispuesto en el artículo 13 de la misma, optar á los beneficios que dicha ley otorga á las que en adelante se constituyan.

